



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 11/11/24

VISTO el Expediente MDH-E-87711-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación de un (1) vehículo con chofer para prestar servicios en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 91/2024 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Compra Directa por Adjudicación Simple, mediante formulario de cotización adjunto en el Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23 Resolución Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21 y en las Resoluciones Contaduría General N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, como así también en los Decretos Provinciales N° 3155/23, N° 3190/23 Anexo I y N° 3291/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ZONA NORTE Y CENTRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la contratación de un (1) vehículo con chofer para prestar servicios en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N° 91/2024 RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 91/2024 RAF 109.

ARTÍCULO 3º.- imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. N. A. y F. Z. N. y C. N° 32 /2024.-

M.B.C.yJ
M.E.S


Lic. F.A.C.I.O. Verónica Andrea
Ss. de Niñez, Adolescencia y Familia
Zona Norte y Centro
M.B.C.yJ.

///...2.